

PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN SITUADA

PROPUESTA PROVINCIAL PARA LAS INSTITUCIONES DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL (GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA)

“Educación Integral con centralidad en la enseñanza de Matemática desde una perspectiva interdisciplinar”

- Año 2019 -

INDICE

- Introducción
- Justificación
- Desarrollo de la Jornada Institucional

- Contenidos
- Objetivos
- Fundamentación de la propuesta
- Actividades
- Recursos
- Bibliografía y otros materiales sugeridos

INTRODUCCIÓN

Las presentes orientaciones, elaboradas desde la Dirección de Educación Especial y la Dirección de Educación de Gestión Privada para las Escuelas de Educación Integral y Centros Educativos Integrales y Terapéuticos, retoman aspectos de la propuesta general del PNFS que se viene desarrollando en ciclos lectivos anteriores; para definir la 1° jornada del año escolar 2019, adecuándola a la organización y propuestas pedagógicas de estas instituciones.

En este sentido el Ministerio de Educación de la Nación desarrolló un Marco Nacional para Mejora de los aprendizajes de Matemática como política prioritaria tendiente a fortalecer la calidad y equidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje de la misma en nuestro país. Este marco reúne estrategias concretas de producción curricular y formación docente para orientar y acompañar a las distintas jurisdicciones y sus escuelas en la promoción de la enseñanza de la matemática.

Uno de los componentes principales del documento son los **Indicadores de Progresión de Aprendizajes Prioritarios de la Matemática (IPAP-M)** que establecen saberes mínimos fundamentales que los estudiantes deben desarrollar durante cada año de estudio y ciclo elaborados a partir de los NAP y de los Indicadores de Progresión de los Aprendizajes (2017).

Los IPAP-M buscan expresar los aprendizajes fundamentales de la matemática así como organizar los contenidos según los niveles de complejidad. Para ello se presentan dos grupos de indicadores: los prioritarios y complementarios, donde los segundos se pueden abordar una vez garantizados los prioritarios. Este principio busca mejorar los niveles de aprendizaje, equidad en el acceso al saber poniendo énfasis en los pasajes entre niveles y la articulación entre los mismos.

Los IPAP-M (complemento entre los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios y los Indicadores de Progresión de los Aprendizajes) se presentan como una herramienta para orientar los procesos de planificación, enseñanza y evaluación en el abordaje de aquellos saberes prioritarios, su comprensión y aprendizaje por parte de todos los estudiantes.

Cada jurisdicción podrá adecuar la distribución de los contenidos que presentan los IPAP-M entre años y ciclos según sus necesidades locales, asegurando que los saberes prioritarios puedan ser abordados de manera significativa.

El **MOA -Marco de Organización de los Aprendizajes-** plantea una nueva organización Institucional y un despliegue de experiencias pedagógicas con nuevos sentidos, formatos y prácticas que fortalezcan el vínculo entre las escuelas con las situaciones de la vida de los

estudiantes. Que los mismos puedan lograr saberes significativos y desarrollar las capacidades necesarias para actuar, desenvolverse y participar como ciudadanos con plena autonomía y libertad con responsabilidad.

El MOA establece lineamientos y criterios comunes:

- Promover procesos escolares que aspiren a lograr aprendizajes activos, significativos, responsables y contextualizados, enfocado en la comprensión; real con sentido y relevante
- Incorporar progresivamente el enfoque de la enseñanza por capacidades y competencias digitales transversales, donde los estudiantes logren desarrollarlas a través de saberes prioritarios y emergentes.
- Avanzar hacia el aprendizaje interdisciplinario.
- Proponer prácticas educativas vinculadas al mundo del trabajo y organizaciones de la sociedad civil, ONG, organismos oficiales.
- Profundizar y resignificar la planificación institucional como herramienta estratégica y pedagógica.
- Organizar una disposición flexible del tiempo escolar, de agrupamiento de los estudiantes y del espacio y entorno físico dentro y fuera de la escuela.
- Brindar formación y acompañamiento profesional a los docentes, directivos, supervisores en la implementación de las nuevas propuestas pedagógicas e institucionales que se desarrollen a partir del MOA.

Este documento aborda cuatro dimensiones de manera simultánea e integrada:

- ✓ Organización Institucional y pedagógica de los aprendizajes
- ✓ Organización del trabajo docente
- ✓ Régimen académico
- ✓ Formación y acompañamiento profesional docente

Nos focalizaremos en la organización Institucional y pedagógica de los aprendizajes, en el que se abordan:

- Desarrollo de Capacidades
- Saberes prioritarios y saberes emergentes
- Aprendizaje integrado
- Indicadores de progresión de los aprendizajes
- Prácticas educativas
- Planificación Institucional

Para el trabajo institucional, desde este marco normativo, se proponen como temas para las futuras jornadas:

- Matemática para el desarrollo de capacidades.
- Aprendizajes integrados. La planificación y evaluación de la enseñanza.
- Articulación de propuestas para la continuidad y avance de las trayectorias.
- Logros y dificultades de las propuestas implementadas. Socialización de experiencias.

JUSTIFICACIÓN

A partir de las definiciones llevadas a cabo en el marco del Programa Nacional de Formación Docente Situada y su implementación en el año 2019, se elabora el presente documento como marco orientador común. Focalizándose en la revisión y fortalecimiento de las prácticas docentes de la Matemática desde una mirada transversal e interdisciplinar; y la construcción de acuerdos didácticos en función de los indicadores de progresión de los aprendizajes prioritarios de la matemática, tarea enmarcada en los documentos del ministerio de educación nacional 2030, MOA y resolución 342/18 CFE, IPAP – M, Diseños Curriculares de cada nivel, Lineamientos de Nivel Inicial y Lineamientos de la Modalidad de Educación Especial.

PRESENTACION JORNADA INSTITUCIONAL: 19 de febrero de 2019

DESARROLLO DE LA JORNADA INSTITUCIONAL N° 1

Educación Integral con centralidad en la enseñanza de Matemática desde una perspectiva interdisciplinar:

El proyecto institucional de Matemática. Acuerdos didácticos para la enseñanza

Fecha: 19 de febrero de 2019

1. Destinatarios:

Colectivo docente de cada una de las instituciones educativas.

2. Contenidos:

Proceso de enseñanza de las matemáticas. Proyecto institucional de matemática con foco en el desarrollo de capacidades. Acuerdos didácticos para la elaboración del proyecto institucional de matemática. Decisiones pedagógico –didácticas.

3. Objetivos

Desarrollar una jornada institucional que abre el trabajo del año lectivo 2019 en la que el equipo de docentes y directivos de cada Institución Educativa:

- Revisar el PCI de enseñanza de la matemática: QUÉ y CÓMO ENSEÑAR
- Reflexionar sobre él a partir de los lineamientos de Nivel Inicial y de la Modalidad de Educación Especial, de los diseños curriculares Nivel Primario (Primario común y de Modalidad Ed. de Jóvenes y Adultos) y los documentos del Ministerio de Educación de la Nación propuestos para esta jornada (MOA- IPAP- M).
- Revisar y reformular los acuerdos didácticos institucionales, tomando decisiones sobre la enseñanza de la matemática en los proyectos del año 2019.

4. Fundamentación de la propuesta

La misión de los educadores es preparar a las nuevas generaciones para el mundo en que tendrán que vivir. Es decir, favorecer el desarrollo de competencias necesarias para desempeñarse en el seno de la sociedad. Quienes enseñamos necesitamos revisar permanentemente qué hacemos y para que lo realizamos. Sabemos, que cada una de nuestras experiencias tiene características singulares e irrepetibles; así cada año nos plantea un desafío renovado. Por otra parte, los conocimientos que enseñamos y nuestras estrategias de enseñanza también se modifican y son además cajas de resonancia de múltiples transformaciones y necesidades que tienen lugar en la sociedad.

En el ámbito de la educación matemática los retos de enseñanza a los que se ve expuesto el docente son cada vez más exigentes, a tal punto de asumir, implícita o explícitamente, la responsabilidad de aportar herramientas, conceptuales, procedimentales y actitudinales para que sus estudiantes se perfilen como ciudadanos matemáticamente competentes, por eso debe preguntarse qué significa aprender matemática; que se entiende por enseñar mediante la resolución de problemas y qué se concibe como problema.

La enseñanza de la matemática debe iniciar la creatividad, mostrando cómo la matemática es un edificio en construcción que necesita continuos aportes y remodelados. Hay que interesar a los alumnos para que aprendan a extraer en forma matemática el planteo en la resolución de problemas.

La concepción que cada persona se va formando de la matemática depende del modo en que va conociendo y usando los conocimientos matemáticos. En este proceso, tiene un rol fundamental la escuela, ya que allí es donde se enseña y se aprende de un modo sistemático a usar la matemática.

Por lo tanto la elaboración de un proyecto institucional de matemática implica:

- Que el equipo de la institución se centre en el marco de los documentos vigentes (Núcleos de Aprendizajes Prioritarios, Diseños Curriculares, Lineamientos Curriculares, MOA, IPAP-M).
- Que el equipo revise las prácticas educativas cotidianas en torno al área específica (Matemática) y en articulación permanente con otras.
- Que el equipo acuerde y tome decisiones referidas específicamente a los contenidos propuestos en los lineamientos y diseños curriculares.
- Que el equipo de la institución acuerde las metodologías para la enseñanza (en el marco de las propuestas metodológicas de los Diseños y Lineamientos Curriculares) y desde una perspectiva integral y multidisciplinar.

5. Actividades

Actividad 1. Lectura colectiva (equipo docente: directivos, técnicos, maestros de grupo, maestros de áreas)

Los equipos Institucionales comenzarán la jornada con la lectura de los Documentos Nacionales en lo referido a la enseñanza de matemática en el Nivel Inicial y Primer Ciclo de Educación Primaria. (MOA, IPAP-M) para enmarcar la tarea.

En el desarrollo de las actividades, tener en cuenta para la conformación de los grupos de trabajo que las producciones deben incluir el aporte de los docentes de todos los espacios curriculares, de técnicos y directivos, desde una mirada interdisciplinaria que garantice la transversalidad de la implementación de los acuerdos institucionales.

Actividad 2. Revisión de los Acuerdos didácticos.

Los procesos de enseñanza y el desarrollo de contenidos curriculares exigen del colectivo Institucional, la reflexión y problematización de qué y cómo enseñar y los procesos de aprendizaje de los estudiantes, prestando atención a las dificultades que puedan presentarse.

Les proponemos volver a leer el PCI de matemática y decidir qué aspectos necesitan ser reformulados, estableciendo acuerdos en cuanto a “que enseñar”, “para qué” y “cómo enseñar”, en función de los aportes de los documentos referidos en la actividad 1. Es decir ajustar los acuerdos, especificarlos, profundizarlos y hacerlos más precisos en relación a las características y necesidades educativas de la población escolar.

Para pensar en equipo:

- ✓ ¿Qué acuerdos se sostendrán este año? O ¿Cuáles se consideran más significativos?
- ✓ ¿Cuáles se vienen implementado – análisis de fortalezas y debilidades-¿cuáles pueden sostenerse/ampliarse/mejorarse?, ¿Cuáles se deben reformular?
- ✓ Definiciones: ¿Cuáles se implementarán en este ciclo lectivo?.

Para pensar estas tres preguntas, se sugiere revisar...

- ❖ ¿Cuáles son las **estrategias** mediante las cuales habitualmente se enseña Matemática en nuestra institución?
- ❖ Revisando las estrategias para la enseñanza:
 - pensar la enseñanza de la Matemática desde un **enfoque integral; sus articulaciones con toda la áreas curriculares** (Lengua, Ciencias, Artística, Ed. Física, Música) y con la finalidad de formación de cada agrupamiento (alfabetización, talleres, etc)
 - el juego como estrategia** (de mesa –juegos de cartas, con dados, etc-, motores, canciones, etc)
 - el uso de portadores gráficos, ábacos y otras ayudas técnicas.

Cuando se hace referencia a los acuerdos didácticos se alude a compromisos, contratos pedagógicos concertados por los equipos docentes y directivos, en los que se especifican criterios, alcances, decisiones, tiempos, dimensiones, que se priorizan en relación con la propuesta de la escuela.

Implican el compromiso sostenido de quienes los construyen y los ponen en escena, revisándolos, reorientándolos, redefiniéndolos¹.

Todo acuerdo didáctico tiene como marco los documentos curriculares y normativas nacionales y provinciales vigentes.

Los acuerdos didácticos no expresan deseos sobre los alumnos, sino compromisos concretos de trabajo de los docentes.

Actividad 3. Los invitamos a registrar por escrito, los acuerdos didácticos para la enseñanza de la matemática, que formarán parte de la propuesta institucional, teniendo en cuenta el **qué** y el **para qué**, el **cómo** enseñarla.

Estos acuerdos deben registrarse por escrito y formar parte del Proyecto Educativo Institucional de modo sencillo, conciso y claro para todos, recordando que implican un compromiso respecto de la futura mejora de la propuesta pedagógica institucional

¹

Este registro escrito, deberá elevarse al respectivo Supervisor de zona, al finalizar la jornada institucional

6. Recursos necesarios para el desarrollo de la jornada institucional

- Resoluciones CGE N° 475/11; N° 625/11 CGE; N° 303/11 CGE; N° 304/11 CGE; 150/08 CGE
- “Marco de Organización de los Aprendizajes de la Educación Obligatoria Argentina (MOA)”, Ministerio de Educación de la Nación.
- Resolución N° 342/18 CFE “Indicadores de Progresión de los Aprendizajes Prioritarios de Matemática”.
- Anexo Resolución N° 342/18 CFE “Indicadores de Progresión de los Aprendizajes Prioritarios”
- Proyecto Educativo Institucional y Proyecto Curricular Institucional.